

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 21 de junio de 2017

R-DNAT - 2017 N° 891

EXPEDIENTE N° 10.966/2013

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT-2017 N° 696, se autoriza a la Ing. Agr. Lorena Andrea BERRUEZO, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado a la Ing. Agr. Lorena Andrea BERRUEZO, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 156 obra Fotocopia de Acta N° 139/T - Folio 141 del Libro de Actas de Idiomas de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la Ing. Agr. Lorena Andrea BERRUEZO - D.N.I. 29.295.548, con una calificación de Diez (10), rendida el 31 de mayo de 2017, según consta en Acta N° 139/T, folio 141, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 156, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
MER/ ifa.


Mg. LUCÍA BEATRIZ DEL C. NOYA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales